



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 159.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, **15** de febrero de 2019

VISTO: El Memorándum VMREI/N° 23/2019, de fecha 15 de febrero de 2019, por medio del cual el Embajador Juan Angel Delgadillo, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo, con el fin de trasladarse a Ciudad del Este, República del Paraguay, el 16 de febrero del año en curso, para participar del acto de despedida del Presidente de la República de Panamá, don Juan Carlos Varela, quien concluye su Visita Oficial a nuestro país; y

CONSIDERANDO:

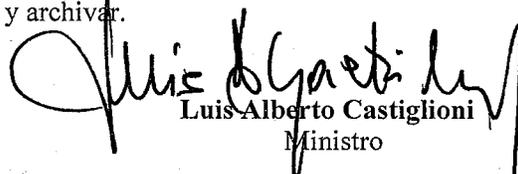
Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Juan Angel Delgadillo**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, quien se trasladará a Ciudad del Este, República del Paraguay, el 16 de febrero del año en curso, con el fin de participar del acto de despedida del Presidente de la República de Panamá, don Juan Carlos Varela, quien concluye su Visita Oficial a nuestro país.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____